

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XIV.—NÚM. 3 766 — Tres ediciones — Madrid, Martes 25 Septiembre 1917 — Redacción y Admón.: BARBIERI, 8. TELF. 575

## Ampliación de plazas

Entre la multitud de noticias, gacetas, peticiones y sueltos interesados que se deslizan en los periódicos, hace días que hemos leído en algunos la peregrina demanda, de que se dé colocación en el Cuerpo de Correos, á los 300 y pico aspirantes que en las últimas oposiciones á oficiales del mismo, quedaron sin ella.

Ya están aquí los eternos *aprobados sin plaza!*

Nosotros, que hemos sido siempre enemigos de ese sistema, que lo hemos combatido insistentemente en lo que se refiere á las Academias militares, hasta lograr estirparlo, somos consecuentes y nos declaramos asimismo enemigos de él en Correos y en todos los casos que se presenten.

Es absolutamente inmoral y nada serio, que se convoque una oposición para determinado número de plazas y se amplie después para dar cabida á los que no la alcanzaron.

Supone eso, que se calcularon mal las necesidades del servicio, si éste reclama mayor número de servidores, y si no es esto, entonces hay que creer que, á juicio del que autoriza la ampliación de plazas, el Estado es un así o á cuyo amparo han de vivir los ciudadanos en número ilimitado.

Lo único que moralmente daría razón para esas ampliaciones, podría ser la convicción de que los tribunales examinadores habían obrado caprichosamente y no hab'án elegido los mejores entre los opositores, conviniendo al servicio no carecer de los desechados. Pero en tal caso, cabría investigar y aplicar sanciones severas al tribunal.

Si esto es lógico cuando se trata de ampliar plazas á raíz de la oposición, ¿qué podrá decirse cuando han transcurrido dos años después de ella?

A los opositores de Correos, que no obtuvieron calificación suficiente para tener plaza en su convocatoria, les quedarán hoy bastantes menos conocimientos por desuso, y sus condiciones han de ser inferiores en mucho á las reglamentarias.

No alegan ningún derecho y no pueden tampoco invocar una suficiencia que, siendo escasa en su tiempo, está actualmente muy disminuída.

Por otra parte, hay muchos jóvenes preparándose para la convocatoria que se espera, y éstos sí que tienen derecho á pedir la y á opositar á las plazas que existan, y que no les deben restar aquellos que probaron que era insuficiente su preparación.

El director de Comunicaciones, señor Ortuño, se distingue por su amor á la justicia y su celo por el brillo de los Cuerpos de que es jefe superior, y como el bien de los mismos, el del servicio y el del Estado, son antes que las necesidades ó conveniencias de quienes crean que es un asilo el presupuesto nacional, no hay que temer de él que falte á lo legislado, ni suprimiendo la convocatoria esperada ni nutriendo el Cuerpo de Correos con gente que si vale, puede luchar en ella, y si no vale, no debe figurar en él.

Ultimamente, ¿queremos ó no queremos entrar en un período de renovación? Si lo queremos, no se habla de ampliaciones de plazas, que son cosas de los viejos moldes y de las que hay que estirpar, no sólo del Ministerio de la Guerra, donde ya se ha hecho, sino de todos los Ministerios y de todos los organismos del que, más que Estado, parece Casa de Beneficencia para refugio de pedreguños.

## Noticias militares

### Ejercicios de tiro

Ante el jefe del Estado Mayor Central, general Weyler, y con asistencia de los tenientes designados para el curso de tiro, y de comisiones de la guarnición de Madrid, se verificaron ayer interesantes prácticas en Valdemoro.

Han consistido éstas en que una compañía del regimiento de León, así como la sección de ametralladoras Hotekias, del mismo Cuerpo, y la de modelo Colt, del regimiento de Saboya —unidades todas ellas afectas á la Escuela para este curso—, efectuaron ejercicios de tiro contra aeronaves.

Además se ha ensayado, para el municionamiento de la tropa, una carretilla, inventada por un jefe de Infantería, haciéndose también ensayos de bombas de mano, de periscopios de trincheras de nueva modelo y de otros artefactos que convienen á

las fuerzas de Infantería, para hallarse en condiciones de desenvolver su acción en el combate moderno.

El general Weyler elogió á los oficiales del curso de tiro por el resultado de sus experiencias.

Asistieron el capitán general de la región, los generales Orozco, Fernández Llano, Francés y Riera; todos los coroneles de Infantería con mando en Madrid, una representación del Estado Mayor Central y numerosos jefes y oficiales francos de servicio.

### El general Marina en Madrid

BARCELONA 24.—En el expreso marchó á Madrid el capitán general de la región, Sr. Marina.

En la estación fué despedido por el elemento militar.

### REAL DECRETO DE GUERRA

## Reformas en el Ejército

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, publica hoy el Real decreto de reorganización y aumento de Artillería y demás que ya conocen nuestros lectores.

En la exposición se dice que, realizados ya los estudios referentes á mejoras que ha de recibir el poder eficiente del Ejército, se entra en el período de ejecución.

Inicia nuevos proyectos al decir que será objeto de nuevas disposiciones la adquisición de campos de instrucción y de tiro; la preparación en ellos de alojamientos económicos para las tropas, durante las épocas en que éstas practiquen sus ejercicios doctrinales y los de enlace entre las armas; la terminación y reparación de los edificios más indispensables, construídos ó en construcción; las adquisiciones consiguientes á la conveniencia de disponer de los vestuarios y equipos necesarios; la compra de ganado en la cantidad estrictamente precisa para la buena instrucción; la del material regimental de las diversas Armas, y las que requieran los servicios de Intendencia y Sanidad.

La parte dispositiva del citado Real decreto, dice así:

Artículo 1.º Se crean dos regimientos de Artillería de campaña, de á tres grupos, para completar el número de aquéllos en relación con el de divisiones orgánicas del Ejército de la península.

Art. 2.º Se aumenta un grupo de tres baterías á cada uno de los doce regimientos de Artillería divisionarios que existen en la actualidad. Los terceros grupos de los catorce regimientos permanecerán en cuadro en tiempo de paz, con el personal y ganado estrictamente necesario para el servicio, pero con todo el material correspondiente al pie de guerra.

Art. 3.º Se organizan las quintas y sextas baterías, con efectivos reducidos, en cada regimiento de Artillería de montaña, componiéndose éstos, en consecuencia, de dos grupos con tres baterías cada uno.

Art. 4.º Se constituirán progresivamente catorce grupos de Artillería de posición, formando siete batallones independientes, á medida que el material esté reunido y en estado de servicio.

Art. 5.º Asimismo se organizarán siete grupos de Artillería pesada con el material existente, quedando dos de ellos destinados al actual regimiento, que se organizará en cuatro grupos, y los cinco restantes afectos á las Comandancias que se designen.

Art. 6.º Se crea un organismo de carácter técnico encargado de la estadística obrera y de investigar y clasificar los elementos industriales de la nación, así como de estudiar las ampliaciones y variaciones que sería preciso hacer en ellos para dejarlos en condiciones de producir el material de guerra encomendado al Cuerpo de Artillería, datos precisos para organizar la industria civil y disponer su movilización al fin indicado, caso necesario. Este organismo se compondrá de ocho comisiones regionales, formadas por un comandante y un capitán de Artillería y un negociado central con un teniente coronel, un comandante y un capitán, todos también de Artillería. Este personal estará afecto para el percibo de haberes á los Depósitos de reserva del Arma y se considerará de plantilla.

Art. 7.º Se ampliará progresivamente el número de unidades de ametralladoras de Infantería y Caballería hasta completar una por batallón de Infantería y regimiento de Caballería, respectivamente.

Art. 8.º Se organizarán las unidades de Aeronáutica necesarias para las diversas especialidades de dicho servicio; así como las baterías contra objetivos aéreos que sean precisas.

Art. 9.º Los gastos que se originen serán cargo á los créditos acordados como ampliación de los capitulos y artículos correspondientes del presupuesto.

Art. 10.º Por el Ministerio de la Guerra se dictarán las oportunas instrucciones para el cumplimiento de este Decreto.

## Acuartelamientos y campos de instrucción y de tiro

Luego de crear dos nuevos regimientos de Artillería, los terceros grupos de los doce regimientos actuales de campaña, las quintas y sextas baterías de los regimientos de montaña y los siete batallones de Artillería de posición, se ha resuelto, con toda rapidez, el difícil problema del acuartelamiento, coincidiendo la firma del Real decreto que crea y modifica las unidades de referencia, con el dictado de varias Reales órdenes.

El general Primo de Rivera quiere dar cima rápidamente á la misión reorganizadora que se ha impuesto, y que no es más que el prólogo de una completa revisión de nuestro poderío militar.

Los dos regimientos que se crean, tendrán como plantilla: 43 jefes y oficiales, 13 contratados; 619 hombres, contando suboficiales, brigadas, sargentos, cabos, trompetas y artilleros, y 503 caballos de silla y tiro. Se situarán uno en la cuarta Región y otro en la octava, en los puntos que ofrezcan más facilidades para alojamiento adecuado, y caso de no existir en las correspondientes localidades edificios del ramo de Guerra que reúnan las apetecidas condiciones, se invitará á los Ayuntamientos para que cedan en donación ó arriendo, los edificios precisos.

El aumento de dos baterías en los regimientos de montaña, será de 102 hombres y 46 caballos, y al de los terceros grupos de los regimientos montados, alcanzará por grupo 120 hombres y 75 caballos. El regimiento de Artillería pesada, aumentará en 124 hombres y 14 caballos. Ante todo, se procurará, á ser posible, que tengan alojamiento las nuevas fuerzas en el mismo cuartel que las unidades respectivas, ampliando rápidamente, si es preciso y factible, los mencionados cuarteles, habilitando, si no edificios del ramo de Guerra ó de propiedad particular, existentes en la misma plaza, ó proponiendo, en último término, la construcción inmediata de alojamientos económicos.

Los siete batallones de Artillería de posición que se crean, estarán organizados de modo tal, que puedan desdoblarse fácilmente para efectuar un grupo á cada división. Será la plantilla de cada batallón de 26 jefes y oficiales, tres contratados, 379 clases y soldados, 143 caballos de silla y tiro, y 12 ó 14 camiones automóviles. Procederá estudiar con urgencia los puntos de cada Región en que han de establecerse las nuevas unidades, puntos que deben reunir las siguientes condiciones: hallarse sobre vías férreas, ser poblaciones que puedan con el fuego de sus piezas, defender plazas fuertes ó bases navales, posiciones fortificadas ó barrer un camino que sea línea principal de invasión, y á ser posible, tener cuarteles con capacidad necesaria. Los puntos que son más convenientes para el establecimiento de estos batallones, son en cada Región: en la primera Mérida, por su situación estratégica y condiciones de todas clases y por poder atender desde ella la defensa del Guadiana, y si no es posible, en Ciudad Real, en el cuartel de La Ronda, Córdoba, Cádiz, ó el Puerto de Santa María. En la tercera, Cartagena ó Murcia; en la cuarta, Girona; en la quinta, Pamplona, Tudela ó Sarria; en la sexta, San Sebastián y en la octava, Coruña ó Lugo.

Otra de las preocupaciones del ministro de la Guerra, es la reconocida é imprescindible necesidad de disponer de campos de maniobras, para que las grandes unidades del Ejército completen su instrucción y se ejerciten también en el empleo hábil y oportuno de los fuegos; campos que han de tener una extensión suficiente para que puedan moverse en ellos una división completa en pie de guerra. Las Regiones primera y quinta, que ya poseen los campos de Carabanchel y Alfonso XIII, respectivamente, se procurará la conveniente ampliación, mediante la compra de los terrenos inmediatos; y, en las demás Regiones, se abrirán concursos para la adquisición de campos de tiro y maniobras de cinco por diez kilómetros, y si es posible de diez por diez, y como mínimo aceptable, de dos por siete. Estos campos deben comprender un terreno quebrado, estar cruzados por curso de aguas, ser poco apropiados para el cultivo sin terrenos rocosos para construir atrincheramientos que tanta importancia tienen en la guerra actual, con abastecimientos de agua para las necesidades de la tropa que están próximos á poblaciones de relativa importancia, de las cuales se hallen á menos de treinta kilómetros, á fin de que sea cómodo y fácil el abastecimiento de las tropas, que estén inmediatas á estación de ferrocarril para facilitar el transporte del personal, ganado y material. Dichos campos deben ocupar posiciones centrales dentro de cada Región, para que sea fácil la concentración de las fuerzas de las mismas, y no estar muy inmediatas á las fronteras, pues si en tiempo de paz sirve para la instrucción, en el de guerra se utilizarán además para la concentración de efectivos y perfeccionamiento de dicha instrucción.

Se preferirán terrenos baldíos, montes del Estado y comunales. Una Comisión de jefes y oficiales de todas las Armas, reconocerá los terrenos ofrecidos, y de ellos levantará croquis y enviará Memoria al Ministerio, donde se abrirá concurso por un plazo de treinta días.

Para campos ó polígonos de tiro, donde

las tropas adquieran la instrucción individual ó colectiva del tirador, y practiquen maniobras tácticas las pequeñas unidades aisladas, se abre asimismo un concurso de oferta de terrenos en todos los puntos en que existan guarniciones y no dispongan de aquellos elementos; al concurso se le dará la mayor publicidad posible, estimulando á los Ayuntamientos y fuerzas vivas de las poblaciones, para que coadyuven y presten los auxilios que seguramente su patriotismo les dictará en beneficio del Ejército, para conseguir el indicado fin. Los campos permanentes tendrán 800 metros de frente y 3 700 de profundidad, y los polígonos de tiro abiertos, 40 y 1 000, respectivamente; el terreno será poco fértil y lo obtendrá el Estado mediante cesión ó venta, abriéndose concurso por el plazo de treinta días.

## Del litoral

CADIZ 25.—El trasatlántico «Reina Victoria Eugenia» llegará hoy á Buenos Aires.

El día 1.º de Octubre zarpará de aquel puerto con dirección á España, conduciendo al embajador alemán conde de Luxemburgo.

VALENCIA 24.—Al fin, vencidas las dificultades de los mineros cargadores, mañana saldrá para Asturias el vapor «Mendi», con objeto de traer carbón para la producción de gas.

### LA LUCHA EN EL MAR

## Un episodio heroico

Considerando que es digno y merecedor de figurar en los anales del heroísmo naval, transcribimos á continuación, y sin comentario alguno, el relato de un reciente suceso de la guerra submarina.

El 7 de Septiembre, la barca francesa «Kleber», con doce tripulantes, navegaba por el Atlántico á razón de siete nudos. Distinguió frente á ella un submarino alemán que rompió el fuego.

El submarino iba armado con cañones de grueso calibre y de largo alcance, mientras por todo armamento disponía la barca de una pieza de O 047, de las que se sirven las compañías de desembarque, y suelen llevarse á cuestas.

El capitán vino á la orza de cuatro cuartas amura de babor, para poner proa á tierra. Los cinco primeros disparos del submarino pasaron por la arboladura. Los dos buques se acercaron rápidamente, y el «Kleber», á su vez, dirigió cinco cañonazos al submarino, obligándole á sumergirse. Se reanudó un cuarto de hora más tarde el combate. El buque francés disparó unos cuarenta cañonazos más, hasta que una granada estalla en el puente, matando al capitán, hiriendo á dos tripulantes y derribando en la cubierta á los demás, que acarreaban municiones.

El jefe de la pieza artillera se levanta, derramando sangre por los oídos. A pesar de esto, sigue disparando, mientras el segundo de abordó reemplaza al capitán y ordena arrojar las lanchas al mar. En ellas se embarcan los heridos. Se acerca el «Kleber» y el fuego se hace á boca de jarro; el «Kleber» dispara unos treinta tiros aún; suabumb el segundo, alcanzado por un casco de granada.

El contramaestre que estaba á punto de saltar á la lancha, toma el mando con sus seis tripulantes, va la lancha remolcada por el buque, pero como corriera el riesgo de ser volcada á consecuencia de la velocidad, cortaron las amarras y el «Kleber» sigue su ruta.

El submarino se aproxima á la lancha y manda subir á bordo cuatro hombres.

En otro momento, el capitán les pregunta: «¿Sois franceses?» Contestan afirmativamente. «¿No tenéis más que un cañón?» Dienen que sí. «¿Ha sido evacuado el buque?» Y la respuesta es esta: «El capitán y el segundo han muerto. No queda nadie á bordo.» «Si me habéis engañado, os haré saltar la tapa de los sesos.»

En vista de esta contestación, se dirige al «Kleber», á bordo del cual quedaban cuatro tripulantes, y entre ellos uno herido. A 300 metros del submarino, el buque francés reanuda el fuego.

El artillero cae. Le substituye el contramaestre, que prosigue el combate.

Entonces desiste de luchar el submarino, sumergiéndose y desapareciendo tan precipitadamente que uno de sus artilleros, que estaba en la cubierta, no tuvo tiempo de ponerse á salvo y quedó con los cuatro franceses á merced de las olas. Estos nadan hacia la lancha y salvan al artillero alemán.

El «Kleber», condeudo por sus cuatro heroicos defensores, se alejó favorecido por las sombras de la noche.

Este velero ha sido citado en el orden del Ejército francés por la bravura de que hicieron gala sus tripulantes, rechazando, con armas desiguales, un ataque de submarino y, al propio tiempo, resguardando el buque.

J. H.

## LA NAVEGACION

### Reglas para el transporte de mercancías

Para evitar el abuso que se comete por algunos buques que navegan con la cubierta abarrotada, constituyendo un peligro, tanto para las dotaciones y pasajeros como para la propia nave, se ha dispuesto que en lo sucesivo no se podrán transportar por los buques sobre cubierta, mercancías pesadas ó ligeras, sino en las condiciones siguientes:

Las mercancías pesadas podrán transportarse en los espacios cerrados y cubiertos previstos.

No podrán conducirse dichas mercancías pesadas como carga de cubierta ni aun en los espacios cerrados de que trata el punto anterior, cuando hagan al buque innavigable por razón de su estabilidad para hacer su viaje con seguridad, atendiendo á la clase de navegación que ha de efectuarse.

Deben estibarse adecuadamente para que no se corra la carga.

Además de los lugares especificados pueden transportarse las mercancías pesadas á bordo de los buques de vapor de hierro ó acero, en chupetas, entre puentes, castillos ó toldillas cubiertas, que formen parte de la estructura permanente del buque.

Las mercancías ligeras pueden acondicionarse como carga de cubierta en las condiciones siguientes:

Las estibadas sobre la cubierta misma, de la altura del costado ó amura, de la cuarta parte de la manga ó anchura interior del barco, ó de 2,10 metros cuando aquellas dimensiones resulten inferiores á esta última altura.

Las estibadas sobre castillos, chupetas, toldillas, entre puentes, etc. de 0,90 metros.

Las estibadas en espacios cubiertos podrán alcanzar toda la altura del mismo.

Debe dejarse libre el acceso á bodegas, cámaras, cocinas, sollados, puentes, alojamientos, etc., por un pasillo lo menos de un metro de ancho, y debe quedar también libre la maniobra de los botes y el acceso á ellos, así como la maniobra de los guardines del timón.

Estas disposiciones no se aplicarán á las cargas de ciertas clases de fruta ú otras mercancías que por su naturaleza necesitan ser conducidas sobre cubierta y aquéllas tales como el corcho que, por su escaso peso, no ejerza gran influencia sobre la estabilidad del buque, quedando en estos casos limitada la altura únicamente por la que imponga la debida seguridad de la carga y su fácil echazón en caso de necesidad.

Si los directores locales de Navegación tienen razones para creer, sea por denuncia ó por otra causa, que un buque va á salir á la mar en malas condiciones de navegabilidad, que constituya un serio peligro para la vida humana, lo denunciarán provisionalmente informando al capitán de las causas de ello y nombrando una comisión competente para que reconozca el buque y le informe. Conocido el informe, podrá elevar la detención á definitiva hasta que se llenen las condiciones necesarias de cambio ó alijo de carga para la protección de la vida humana ó dejarlo en libertad de emprender el viaje.

Este reconocimiento será gratuito si resultase el buque en buenas condiciones para emprender viaje, en caso contrario, será de cuenta del buque.

## El choque de trenes

### Entierro de las víctimas

VALLADOLID 24.—El entierro de seis de las víctimas de la catástrofe ha constituido una extraordinaria manifestación de duelo.

Presidieron el gobernador civil, Sr. Barres, que representaba al Gobierno; el capitán general, el alcalde, que ostentaba la representación del director de Obras públicas; el presidente de la Cámara de Comercio, varias personalidades, los deudos de los finados.

Un gacío numeroso presenció el paso de la comitiva, cerró el comercio, pararon las fábricas y los espectáculos públicos se suspendieron.

### Los heridos

Los heridos existentes en el hospital continúan mejorando. Anoche fueron visitados y socorridos los necesitados por el director de Obras públicas y por el inspector general de explotación de la Compañía del Norte.

### Empleado procesado

MEDINA DEL CAMPO 24.—Cumpliendo órdenes del Juzgado de primera instancia de Olmedo, ha sido detenido Nestor Rodríguez, factor que se hallaba de servicio la noche del horrible siniestro ferroviario.

El detenido ingresó en la cárcel. Su estado es abastidísimo.

### Habló el ministro de Fomento

El vizconde de Eza nos manifestó ayer que para hacer una inspección sobre el terreno, había salido para el lugar del accidente el director de Obras públicas, señor Ruano.

El Gobierno está dispuesto á exigir las oportunas responsabilidades.

Se ha comprobado que el tren no estaba

— TELÉFONO, 575 —

### Servicios de la Compañía Transatlántica

#### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3

#### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes

#### LÍNEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

#### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz admite, cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto de la Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se de plibaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

#### LÍNEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

#### LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

#### LÍNEA BRASIL PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como a acreditado en su diario servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



**NUCLEARSTOL ROBIN**  
MEDICACIÓN NUCLEOFOSFATADA ARSENICAL (Nucleofosfato de Cel y de una melitarsina)  
**ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE**

**COMPRESIDOS** LINFATISMO, ESCRÓFULAS  
TUBERCULOSIS  
YIEBRES PALUDOSAS

**INYECTABLE** CAQUEXIA de los PAISES CALIBOS, etc.



**SANTAL MIDY**

Supremo de la inyección.

Tratamiento el más fácil y el más discreto.

**CURACION RÁPIDA y RADICAL**  
de los flujos antiguos e recientes

Exigir la firma *Midy* Sobre el rótulo.  
Exigir el nombre *MIDY* Sobre cada capsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



**JARABE DE RABANO YODADO**  
DE GRIMAULT & C<sup>IA</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el uso de erupciones de la piel, los niños pálidos, clenques y delicad para resolver las glándulas del cuello y aumentar el apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL MERCADO

**SILVESTRE SEGARRA É HIJO**  
VALLE DE UNO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Mallorca, Ceuta y sus limitrofos.

**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA**

Exposición de su duración. Constanza a algunas pruebas.

VER EL YODO PEPTONATO DE YODC

**IODONE ROBIN**

La primera combinación a base de Peptona Tripsica la única que contiene la Irosina, elemento hñador del Yodo y formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA

Comunicación del Prof. BARREROL a la Academia de Ciencias, 1911  
Tesis a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1909  
(Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCH, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

Laboratorio de **MAURICE ROBIN**, autor de las Combinaciones Melitarsinofosforadas  
12-15, Rue de Valenciennes, PARIS (7<sup>o</sup>)



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 52 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA. SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 :- Oficinas, Caballero de Gracia, 68

**VINO DE PEPTONA**  
CHAPOTEAUT

Peptona adaptada por el Instituto Pasteur

**FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE**

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIAS OS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las farmacias



**REGENERADOR de la SANGRE**

**HIERRO LERAS**

Este hierro es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre. Es sumamente eficaz contra la Anemia. Enapobrecimiento de la Sangre, los Colorados pálidos, Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a ancianas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

**CEREVISINA**  
Lavradora seca de cerveza

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

**FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, AGRE, etc.**

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias



**EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO**, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

**AGUA "VALDEZARZA"**  
Natural medicinal. Según brota del manantial.  
La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

ARENAL, 26, MADRID. --- FELIPE SANTOS

De Canarias

LOS PUERTOS CANARIOS

¿Por qué no se estudia el proyecto de un ferrocarril entre Las Palmas y los pueblos del interior? Con un ferrocarril los productos se transportarían rápida y económicamente, impulsando el fomento y desarrollo agrícola de Gran Canaria.

Según las noticias que tenemos, nuestro puerto figura incluido entre los doce grandes puertos comerciales que se proyectan. Nadie puede tomar como acto de favoritismo la inclusión del puerto de La Luz en el plan del señor ministro de Fomento, que sabe la importancia que tiene y los servicios que a la navegación presta. El «desarrollo mercantil» de nuestro puerto—lo diremos con palabras del señor vizconde de Eza—no sólo justifica, sino que reclama la rápida terminación de las obras.

Factor utilísimo, imprescindible, para el desarrollo del comercio marítimo de España, es el puerto de La Luz, y por ello es natural y lógico que se acometan las obras que necesita para resistir la competencia que le hacen otros puertos extranjeros del Atlántico.

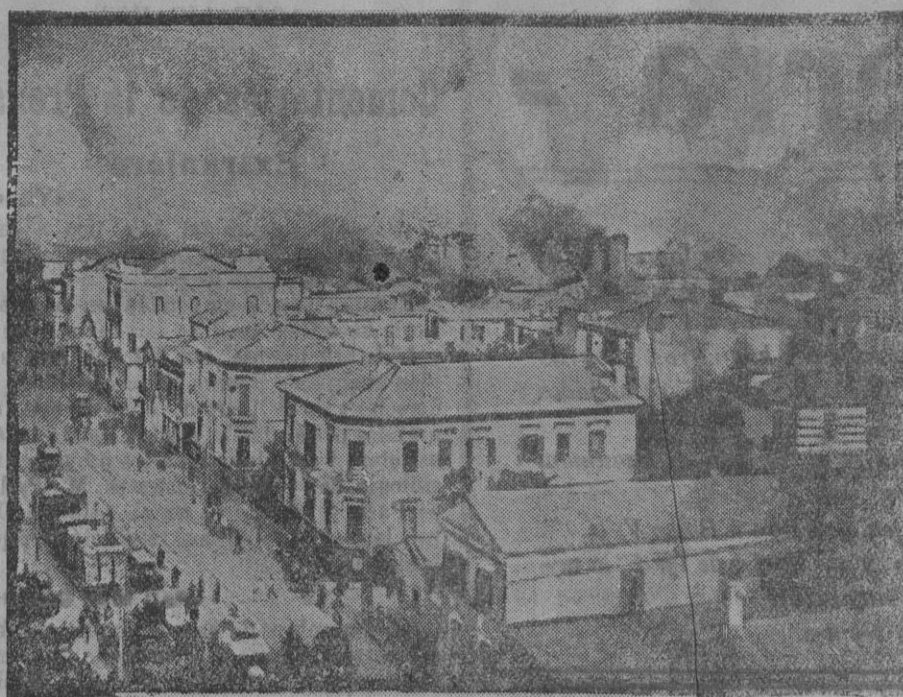
Un colega de Tenerife, «La Prensa», después de afirmar que el ministro de Fomento ha manifestado al representante en Cortes de aquella isla, Sr. Benítez de Lugo, que en la relación de los doce puertos comerciales figura el de Santa Cruz, escribe lo siguiente:

«Asimismo tenemos entendido que en Las Palmas se hacen activas gestiones para recobrar igual concesión para aquella ciudad, y ya días un periódico que entre los doce citados puertos comerciales, está comprendido el de La Luz». Y agrega el mismo diario:

Hemos oído siempre que para cambiar completamente la faz de la parte Sur de esta isla bastaba dotarla de un buen camino; porque, por lo demás, hallándose como ya se halla en vía de prosperidad agrícola e industrial de sus plantas de nopales y cría de cochinilla, por sus abundantes canteras de losas, por los trabajos ejecutados en los terrenos, que asegurarán mas y más las cosechas, sólo falta que la construcción de un buen camino una entre sí sus esparcidas poblaciones, comunicándolas todo el movimiento, que es la vida de los pueblos, y una facilidad extrema para transportar sus sobrantes al pueblo consumidor.

Esto y la extracción de aguas, que sólo requiere algún capital, puesto que no puede menos de encontrarse en sus cumbres manantiales que utilizar, he aquí lo que bastaría a transformar la Banda del Sur de Tenerife, comunicándola, dentro de pocos años, el aspecto feraz y riente de las comarcas del Norte.

La concesión de una carretera de tercer orden para aquel distrito, es, pues, como decíamos, un gran paso dado en su beneficio, beneficio que, tanto más pronto, surtirá su efecto, cuanto que las consignaciones sean de bastante consideración para que las obras se ejecuten con la mayor celeridad posible. Esto es lo que deseamos, y con nosotros, todos los verdaderos amantes del país.



El incendio de Salórica.

TRAGICO SUCESO EN MELILLA

Un muerto y una herida

Nuestro querido colega «El Telegrama del Rff», de Melilla, publica la siguiente noticia, como verá el lector envuelta en el mayor misterio:

«Anteanoche, en el Parque Hernández, y cuando terminaba el paseo, se desarrolló un trágico suceso, que al ser conocido produjo honda emoción.

De carácter puramente privado e íntimo, el hecho no es de los que en nuestro sentir deben dar materia a detalladas informaciones, nunca saludables, y así, después de haber guardado una reserva impuesta por el deseo de que la noticia no llegase a conocimiento de interesados ausentes momentáneamente de la plaza, nos limitamos a consignar nuestro pesar ante el drama que ha llevado el duelo a dos hogares. Una lesión de honor, movió, según los informes que hasta nosotros llegan, el brazo de un caballero, que inmediatamente se puso a disposición de las autoridades, ofreciéndose detenido.

De las personas contra las cuales hizo los disparos, una murió poco después. La que le acompañaba recibió graves heridas, aun cuando anoche se había iniciado alguna mejoría en su estado.»

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limpiar metales.

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16

La sanidad en Canarias

A requerimientos del Ministerio de la Gobernación, se han reunido en el edificio del Gobierno civil de Canarias, todos los médicos de Santa Cruz, con el fin de dejar constituido el Colegio Médico provincial, que es obligatorio en todas las capitales de España.

Se nombró una Junta directiva interina, designando para presidente al facultativo de título más antiguo, y para secretario el más moderno. Esta Junta quedó formada en la siguiente forma:

Presidentes, D. Diego Guigou; vicepresidente, D. Agustín Pisaca; secretario, don Ramón Martín Espino; vocal tesorero, don Juan Rodríguez López; otro vocal, D. Diego Costa.

El problema militar en España

Apuntes para un estudio sincero y al alcance de todos, por el «Capitán Equis». Comprende: El Estado Mayor Central. El servicio de Estado Mayor. Los problemas de la oficialidad. La Administración central. La industria militar. La Administración regional. Dos tomos, 9 pesetas. Pedidos: Librería de Fernando Fé, Puerta del Sol, 15, Madrid.

- APARTADO, 436 -

Pidiendo la división

En el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se presentó una proposición para que se solicite del Instituto de Reformas Sociales que existen en la provincia para que el único inspector del Trabajo, que reside en Las Palmas, atienda debidamente su cometido principalmente en cuanto se relaciona con la clase obrera de la isla, tan necesitada hoy de protección y ayuda, nombre otro inspector para Tenerife, con residencia en esta capital, cuya inspección podrá extender sus funciones a las islas de Palma, Gomera y Hierro.

Bolsa de Madrid COTIZACION OFICIAL

Table with financial data including 'VALORES PÚBLICOS', 'OBLIGACIONES DEL TESORO', 'CEDULAS BANCO HIPOTECARIO', 'AYUNTAMIENTO DE MADRID', and 'ACCIONES INDUSTRIALES'. It lists various securities and their corresponding prices.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez (Compañía cómica-dramática, Nieves de la Sierra (estreno). COLISEO IMPERIAL.—A las cinco y media. Los de Badajoz.—A las seis y media. Te la debo, Santa Rita y Pastor borrego (especial). A las nueve y media, pelf-ulas.—A las diez y media, Amores y amorios (especial). APOLO.—A las seis y media (doble), Maruxa. A las diez y cuarto (doble), El tesoro. L. R. A.—A las diez y media, mamá y Los ojos de luto. A las seis y media, Los caminos de Roma. INFANTA ISABEL.—A las diez y cuarto, Divorcio monos. A las seis y cuarto, El genio alegre. COMICO.—A las diez y cuarto, Ministerio de estrellas y la venganza de la Petra ó Donde las dan las toman. REINA VICTORIA.—A las seis y media (doble), reprise de La mujer ideal. A las diez y media (doble), La duquesa del Barbin. PRICE.—A las seis, y media La romería. A las diez y media ¡También la corregidora es guapa! NOVEDADES.—A las seis La tarasca del barrio.—A las siete y cuarto, La Chicharra. A las nueve y cuarto, La trapería.—A las diez y cuarto Gigantes y cabezudos.—A las once y tres cuartos El corte de pelo. MARTIN.—A las seis, Música luz y alegría.—A las siete (reprise), La carriña. A las nueve y cuarto, Molinos de viento.—A las diez y cuarto, La cara del ministro. A las once y tres cuartos, La costilla de Adán.

ROMEA.—Gran Compañía de variedades.—A las siete de la tarde y diez y media de la noche, secciones especiales.—Selecto programa de películas.—Consuelo Romero, Almazora, Teresita Pons, Quinola y Remo, Los Bourdieu, Rosalía Faruón y D'Anselmi.

TRIANON PALAEO.—Cinematógrafo y variedades de moda.—Grandioso éxito de la sin rival cancionista Olympia D'Avigny.

GRAN TEATRO (Marqués de la Enseñana).—Gran Sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

CINE DE LA CAL E DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verdaderos.

CINE LEBAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un extenso de profesores de la Filarmónica de Madrid.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martínez Ruiz.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Escribi, etc. S. Madrid—Teléfono 575

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

CONGRESO DE ABOGADOS DE SAN SEBASTIAN

Temas jurídicos interesantes

(CONTINUACIÓN)

plio de tal circunstancia agravante, y uno sólo, cuya redacción parece oponerse a dicho concepto.

Las leyes extranjeras contemporáneas interpretan la reincidencia en el concepto jurídico apropiado, apreciando su existencia cuando el culpable, al cometer el delito, había ya sido penado por el que origina el concepto de reincidencia (ya sea propia ó impropia, según las legislaciones).

Así ocurre en:

Suecia (cap. IV, art. 10 del Código penal), que exige, además, el previo cumplimiento de la pena.

Noruega, que se atiende a la naturaleza del hecho delictivo, detersiéndolo que sean de la misma especie.

Rusia (art. 131 del Código penal), que la aprecia también solamente cuando el crimen anterior haya sido juzgado y penado.

Bélgica (lib. I, cap. V, art. 54 del Código penal), que exige asimismo la previa condena.

Portugal (art. 85 del Código penal), que determina la necesidad de que el culpable, antes de realizar el hecho, haya sido condenado en sentencia basada en fuerza de cosa juzgada y cometido un delito de la misma especie.

Grecia (art. 3.º del Código penal), que exige la previa condena y la identidad del acto.

Rumanía (Ley 1.º de Marzo de 1874), que determina que al cometer un delito, que no sea político ni de prensa, el culpable haya sido condenado anteriormente por otro del mismo género, con pena superior a seis meses de arresto.

Servia (título VII, arts. 71 y 73 del Código penal), que exige que el culpable, antes de realizar el hecho, haya sido penado por otro que denote la misma intención ó tendencia delictiva.

Italia (Código penal de 22 de Noviembre de 1883, vigente desde 1.º de Enero de 1890, art. 80 y siguientes), que requiere que el culpable haya sido penado cumpliendo la condena antes de realizar el hecho delictivo.

Alemania (Código penal reformado en 1900, artículos 244, 245 y núm. 5.º del 250), que exige, en lo que respecta al robo, que el autor del hecho haya sido condenado anteriormente por otro «crimen» igual ó análogo.

Francia (Código penal, arts. 56, 57 y 58), que exige la existencia de una condena anterior al hecho delictivo, con relación al cual se aprecia la reincidencia.

De todas estas legislaciones, no hay una sola en la que el concepto de reincidencia no se refiera al hecho delictivo posterior, haciendo caso omiso del momento en que se juzgue.

El Tribunal Supremo, interpretando por primera vez el concepto de la reincidencia e tablicada en el Código penal vigente, declaró en sentencia de 16 de Diciembre de 1881 que no debía aplicarse tal circunstancia, cuando al tiempo de cometer el delito porque se pena al procesado, no hubiera recaído sentencia firme en la causa que por otro anterior se le siguió.

El mismo Tribunal aplicó idéntica doctrina siete años más tarde, en sentencia de 16 de Diciembre de 1878; pero cinco años después, en sentencia de 28 de Septiembre de 1883 la rectificó ésta, declarando que para aplicar la reincidencia, basta que al ser juzgado el culpable por un delito, aparezca ejecutoriamente condenado por otro, aun cuando al cometer el segundo hubiera recaído sentencia sobre el primero.

Y desde esa fecha ha seguido interpretando el precepto legal del mismo modo literal y rectilíneo, contrario, á nuestro juicio, al verdadero concepto jurídico de la reincidencia y al espíritu del legislador.

Resumiendo lo expuesto, entendemos que el Congreso debe aprobar la siguiente:

Conclusión.—Que se modifique la redacción del párrafo 2.º del número 18 del artículo 10 del Código penal en la forma siguiente:

«Hay reincidencia cuando antes de realizar el hecho delictivo hubiese sido el culpable condenado ejecutoriamente por otro comprendido en el mismo título del Código.»

LA PRISION PREVENTIVA

Indemnización por prisión preventiva a los procesados, cuya causa se sobresea libremente ó termine por sentencia absolutoria, y á los condenados injustamente, cuya inocencia sea reconocida por los Tribunales de Justicia.

Según los datos estadísticos acompañados á la última Memoria del Fiscal del Tribunal Supremo, durante el año judicial de 1915-1916, de las quince mil cuatrocientas diecisiete causas vistas en España ante el Tribunal de Derecho y el del Jurado, el Fiscal retiró la acusación en mil

# La Guerra

No hay noticias importantes.

En el frente occidental lucha de artillería en el Aisne y escaramuzas en el Norte de Braye, en Lannois. Los alemanes, después de un bombardeo, han atacado, en la orilla izquierda del Mosa, las trincheras francesas situadas al Norte del bosque de la Chaume, en una extensión de dos kilómetros. Lograron poner pie en algunos elementos avanzados de los que fueron desalojados por un contraataque.

Otros ataques alemanes al Norte de Bezonvaux, y al Suroeste de Beaumont fueron rechazados.

Los ingleses rechazaron también un ataque en dirección a Basse Ville. En ambas orillas del Scarpa, al Sur del Lens y al Norte de Ipres, la artillería alemana se muestra muy activa.

Nada nuevo en los demás frentes.

## Comunicados oficiales

### EN EL FRENTE OCCIDENTAL

#### El parte francés

PARIS 24.—En el frente del Aisne ha proseguido la lucha de artillería en Braye-Cerny Hurtevie.

Los franceses han rechazado un golpe de mano al Norte de Baye en Lannois.

En la orilla derecha del Mosa, los alemanes han atacado las trincheras francesas al Norte del bosque de Chaume.

El enemigo ha sido obligado a volver a sus líneas.

Simultáneamente dos ataques secundarios sufrían igualmente una sangrienta derrota, gracias al valor de las tropas francesas.

Durante la tarde, dos nuevos intentos contra el bosque de Chaume, no han logrado más que aumentar el número de las pérdidas sufridas por los alemanes.

Los franceses han perdido un s 50 prisioneros en esta acción.

#### El parte inglés

CARNARVON 24.—Esta mañana intentó el enemigo dos incursiones en Monchy le Preux y otro al Sur del ferrocarril Arras-Douai.

En las tres fueron rechazadas las patrullas enemigas, dejando bastantes muertos frente a nuestras trincheras.

Otra patrulla realizó un «raid» al Oeste de La Basée.

En el frente de batalla, nuestras patrullas han desplegado actividad durante el día, habiendo sido hechos cierto número de prisioneros.

La actividad de nuestra artillería continúa.

#### El parte alemán

KOENIGSWUSTERHAUSEN 24.—Cerca de Lens y de San Quintín, aumentó la actividad de la artillería.

En varios sectores del Aisne y de la Champagne, adquirió el fuego intensidad. En combates entre patrullas sufrió el enemigo serias pérdidas; delante de Verdún la lucha de artillería fué muy violenta por la tarde y por la noche; también esta mañana reinó viva actividad.

### EN EL FRENTE ITALO-AUSTRIACO

#### El parte italiano

Durante el día de ayer hubo actividad de artillería en todo el frente.

Un contraataque contra las posiciones que hemos conquistado en la Marmolada ha costado sensibles pérdidas y prisioneros al adversario.

#### El parte austriaco

VIENA 24 4 tarde. (Oficial. Radiograma Budapest) La parte Sur de la planicie de Bainsizza y el monte San Gabriel fueron sometidos a un violento fuego de artillería.

### EN EL FRENTE RUSO RUMANO

#### El parte alemán

BERLIN 24.—Entre el botín de Jacobstadt se encuentran una batería completa y cinco cañones de grueso calibre, de 26 a 28 centímetros. En la ciudad, grandes cantidades de viveres y de harinas.

Al Norte de Baranovitschi y al Este de Lusk, la artillería rusa se mostró muy activa.

En los montes al Nordeste de Fosani y en el Seret reinó act vidad de artillería y hubo combates entre avanzadas.

La estación de Galatz fué bombardeada, con buen resultado.

#### El parte austriaco

VIENA 24.—En la Bucovina rechazamos algunos destacamentos enemigos que hacían servicio de patrullas.

En los demás puntos fué escasa la actividad.

### EN EL FRENTE BALKANICO

#### El parte inglés

LONDRES 24.—En el frente del Struma nuestras tropas montadas desalojaron un destacamento enemigo en Kamli, a 10 millas al Noroeste de Serres.

La actividad de la artillería enemiga fué más intensa que de costumbre en el frente de Doiran.

#### El parte austriaco

VIENA 24.—En la región de Skumve desalojamos a los franceses de una posición. En una operación felizmente llevada a cabo un destacamento austríaco logró



El general Robertson.

avanzar detrás de las líneas enemigas y asaltar una posición de reserva.

### LA POLITICA RUSA

Kereensky, en funciones de presidente de la república, ha encargado a Tereschenko la formación de Gobierno.

Hay entablada encorruzada lucha entre los partidos, temiendo los nuevos y desagradables sucesos.

### LA GUERRA EN EL AIRE Y EN EL MAR

PARIS 24.—Aviones enemigos han bombardeado la pasada noche la región de Bar-le Due.

Numerosas bombas han caído en un campo de prisioneros alemanes, resultando dos de ellos muertos y diez y siete heridos.

En la jornada de 23 nuestros pilotos han derribado seis aviones alemanes.

LONDRES 23.—En el transcurso de esta semana nuestros aeroplanos bombardearon Pajova, Kara y Ojalar, al Noroeste de Doiran, así como otras localidades.

ROMA 24.—Por la madrugada voló de improviso una escuadrilla de bombardeo sobre la estación de Grahovo en los momentos en que tenía lugar un intenso movimiento de trenes, y lanzó sobre ellas cuatro toneladas de proyectiles.

Durante la noche un dirigible lanzó numerosas bombas, produciendo grandes desperfectos en las vías férreas cerca de Podmelec. Simultáneamente, otro dirigible bombardeó de nuevo las numerosas tropas enemigas en el monte Cheapovano.

Dos aparatos enemigos fueron derribados e incendiados por nuestros aviadores en Cotici (este de San Martín del Carso) y al Este de Kal (meseta de Bainsizza).

### Noticias diversas

Telegrafían de Washington que el embajador de Rusia, Sr. Bismetoff ha celebrado una conferencia con el secretario de Estado Sr. Lansing, y le ha dado oficialmente la seguridad de que Rusia está firmemente decidida a luchar hasta el fin con los aliados, en contra de la autocracia alemana, y que la propaganda germánica en pro de una paz separada no obtendrá resultado de ninguna clase.

De Amsterdam telegrafían que los alemanes han organizado en la catedral de Amberes, en donde predicaba el cardenal Mercier, una manifestación hostil al venerado primado de Bélgica.

Un grupo de jóvenes, pagado por la Comandancia, silbaron cuando el cardenal entraba en el templo.

Esta manifestación ha producido honda indignación en el pueblo.

Maximiliano Harden ha dado una conferencia política, declarando que la paz será posible este año en Alemania.

Solemnemente manifestó que no trata de dominar a Bélgica, é insistió en la necesidad de que se permita al pueblo alemán decidir su suerte.

### ACTUALIDADES

## Comentarios de la Prensa

### Extranjero

#### «Times»

«Por ambos lados del Atlántico Alemania oye a esta hora la misma contestación a sus proposiciones de paz»

Francia ha sido empeñada en la guerra desde hace tres años, de cuyas resultas ha sufrido cruelmente. Los Estados Unidos no bien seaban de intervenir en la defensa del derecho y de la libertad, cuando estos dos grandes países dan la misma respuesta, a la vez clara y terminante, a los proyectos insidiosos de la Wilhelmstrasse. M. Paillevé en París y Mr. Lane en el Atlántico City proclaman bien alto su resolución inquebrantable.

#### «Pall Mall Gazette»

«Los hombres de Estado alemanes saben perfectamente que, continuando la guerra, el triunfo de la Entente es seguro. Si ellos solo previeran así, no estarían tan deseosos de finalizar la partida que ellos mismos han empezado.»

Por evitar el más horroroso de los peligros, las naciones civilizadas han vertido su sangre y derrochado su dinero en una proporción inaudita.

Si perseveraran un poco más destruirían la amenaza de tal manera, que la generación subsiguiente podrá vivir en paz y nunca más habría de meterse en una agresión sangrienta y un desencadenamiento de daños parecidos.

Si los aliados son tan ciegos que no ven que son los dueños de la situación, ó tan cansados que no realicen el último esfuerzo para recoger los frutos de esta situación, aquella hermosa perspectiva desaparecerá.»

#### «Neue Badische Landeszeitung»

«Nadie en Alemania, ha pensado con una anexión de Bélgica. Pero toda persona sensata debe saber desde hace mucho tiempo, que Alemania no declararía nunca el desinterés de la cuestión belga. Ha sido repetido cien veces que Bélgica no podía continuar siendo una puerta de salida para nuestros enemigos, y el canciller se ha comprometido ya a otorgar una decidida protección a los flamencos y realizar la separación administrativa de Bélgica.»

La garantía de su neutralidad política y del libre tráfico económico serán exigidos de Bélgica.»

#### «Gaceta popular de Colonia»

«Bélgica será una puerta de salida alemana ó inglesa, ya que esta nación no podrá ser, de aquí en adelante, absolutamente neutral. En caso de conflicto futuro, los ejércitos enemigos podrían, sin declaración de guerra, caer sobre nuestros centros del Rin y de Westphalia, que son los nervios de nuestra defensa. Podría, en rigor, Bélgica volver a ser un estado autónomo, pero bajo la condición de que nosotros conserváremos sus ferrocarriles y sus puertos.»

#### «Le Temps»

«La opinión pública ha escuchado, desde hace tres años, tantas declaraciones gubernamentales y tantos discursos políticos, que comparte las disposiciones del mundo parlamentario referentes al nuevo Gabinete. Estas disposiciones podrían calificarse así: benevolente expectación. Los nombres del nuevo presidente del Consejo y de algunos de sus colaboradores, son propicios para inspirar confianza; pero el país, probado por esta prolongada guerra y por frecuentes decepciones, tiene necesidad, para reanudar sus anhelos, de algo más consistente que promesas y palabras. El nuevo Ministerio es merecedor que se le conceda el crédito indispensable para actuar.»

#### «Le Journal des Débats»

«Una intervención sudamericana podría tener el más feliz efecto sobre el fin de la guerra. Completaría de un modo muy eficaz la de los Estados Unidos. Aportaría a las naciones, ya en lucha, contra la hegemonía alemana una prenda económica de un valor singular ante los ojos de Alemania, cuya inquietud por el porvenir no se calma con las prebendas territoriales que tiene en su poder. El día en que el pueblo alemán se percate de que su reingreso en la vida económica y universal y especialmente la reanudación de relaciones normales con los mercados sudamericanos (que son su última esperanza), tengan como condición el que se supedita a una paz fundada en el derecho, estará dicho pueblo más predispuerto a una solución, que ya hubiera aceptado si la revolución rusa no le hubiera favorecido. La actitud de la América latina puede contribuir a compensar los malos efectos que esta revolución ha tenido para la causa de las naciones liberales. Imprimida, además, huellas duraderas en las relaciones económicas é intelectuales del Nuevo Mundo con los pueblos de la Europa occidental.»

### ESCALA DE RESERVA

## El teniente Carmona

Era en Melilla, y en Agosto de 1909, cuando le traté por vez primera.

Ambos pertenecíamos a la misma batería, que por aquella época se halla de guarnición en «Ataque Sacos», bajo las órdenes del dignísimo capitán D. Ignacio Alvaralles.

«Qué noble compañero y cuánta lealtad encerraba el corazón de Nicusio Carmona! Nuestro ascenso al oficialato, en 1912, motivó el separarnos; con una chasta otra vista nos despedimos, viéndolo ahora la «Patria» a desvirtuar lo que, en sí, estas tres palabras significan.

«Qué ingratitud la de esta entrometida! No pretendo biografiar al que fué de mis mejores amigos, pero sí hacer constar el inmenso dolor que experimenté al enterarme de su fallecimiento, por esta que de los compañeros de la Comandancia de Artillería de Algeciras, pocos días ha, llegó a mis manos.

«Deja viuda y cuatro hijos, el mayor de diez años...! Así dice la triste misiva, y

para atenuar de momento á tan desgraciados seres, recórrase al compañerismo en súplica de un donativo, que es de suponer, no se hará esperar.

A los citados compañeros reitero mi más sentido pésame y elogio á la vez su proceder, digno de imitar por toda la colectividad.

Sírvanle, á la familia del difunto, estas mal hilvanadas líneas, de alivio á su desconsuelo y demostración de mi sincera amistad hacia el que fué jefe de ella, al que deseo un eterno reposo en la mansión de los justos.

S. MORA.

Mahón, Septiembre de 1917.

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones.

### Destinos y situaciones

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Infantería.

—Se concede la situación de supernumerario sin sueldo, al capitán de Infantería, D. José Gutiérrez.

—Pasa á situación de reemplazo, por enfermo, el médico primero, D. Eusebio Múgica.

—Se autoriza cambien entre sí de destino, los médicos primeros, D. Servando Camúñez y D. José Orde, y los mayores D. Paulino Paredes y D. Amadeo Arias.

### Bajas

Se concede la separación del Ejército activo, al médico primero, D. Miguel Sánchez Hidalgo, y el retiro para Melilla, al ayudante primero de Sanidad, don Diego Vega.

### Ayudante

Se nombra ayudante de campo del general de división, D. Francisco San Martín, al capitán de Infantería D. Gustavo de Basoaran.

### Gratificación

Se concede la gratificación de industria, al médico primero, D. Francisco Piñero.

## Provincias

LA CORUÑA 24.—Para juzgar al obrero José Campos, procesado por delitos de sedición, se ha celebrado un Consejo de guerra en el cuartel de Isabel la Católica.

El fiscal pidió dos años de prisión. Se desconoce el fallo.

TETUAN 24.—Ha fallecido D.ª Luisa Gómez Souza, hija del general Jordana y esposa del capitán D. José Villalba.

La familia ha recibido muchísimas pruebas del sentido dolor que ha producido esta degrading.

OVIEDO 24.—En la fábrica de armas se ha producido un desprendimiento de fieras, á consecuencia del cual pereció asfixiado el obrero Enrique Fernández.

Otros dos obreros, llamados Ventura Cabal y José Suárez, resultaron heridos. El primero está grave.

Un huracán en Jamaica

LONDRES 24.—Comunican á la Agencia Reuter que un fortísimo huracán ha arrasado el Norte de Jamaica.

Se sabe que hay 70 personas heridas, pero se ignora si hay muertos.

Las comunicaciones férreas y telegráficas han sufrido serios daños, así como todas las plantaciones.

## NOTICIAS

En el paseo de Coches del Retiro, en el sitio en que se halla colocado el monumento que perpetúa la memoria del poeta Camponator, se verificó ayer el homenaje organizado para conmemorar su aniversario.

Al acto asistieron comisiones de todos los centros y sociedades de cultura, y niños que depositaron en el monumento gran cantidad de flores.

La banda municipal amenizó el acto.

En el estanque grande del Retiro se celebrará el día 27 el campeonato de Madrid de regatas á remo. Los premios son valiosísimos.

Se han inscripto varios equipos, y se espera tome parte en ellas un equipo del Museo Naval.

El domingo, en la capilla del Colegio de Santiago (Sección de huérfanos) de Carabanchel Bajo, se celebró la misa que, por acuerdo de la Asociación, se dirá á perpetuidad el día del aniversario del fallecimiento de la Infanta Doña María Teresa, primera presidenta que fué del Patronato de señoras de dicha Asociación.

Asistió el obispo de Sión, providario general ostrense, quien, después de la misa, rezo un responso por el eterno descanso de la malograda Princesa.

Concurrieron Comisiones del Arma, el presidente del Consejo de Administración, general Zabalza; vicepresidente, general Herrero, y numerosos jefes y oficiales que tuvieron ocasión, después, al recorrer las distintas dependencias del establecimiento, de observar el perfecto orden, en todos los ramos, de este Centro de enseñanza.

cubierto, y que los servicios, en general, se hacen con ciertas deficiencias.

Hay que desechar por completo la idea de un acto de «sabotaje».

La única rémora para el servicio es la escasez de máquinas, á las que no se las da el suficiente descanso para su limpieza y reparación.

Tempoco hay que culpar al carbón, puesto que ahora sobra para estas atenciones, siendo, además, de buena calidad.

En la actualidad salen diariamente de toda la región de Asturias 10.000 toneladas: 7.000 por tierra y 3.000 por mar.

Terminó diciendo el ministro de Fomento que la principal medida que habría que adoptar, en vista de las pocas máquinas con que cuenta la Compañía del Norte, era el suprimir algunos trenes de viajeros.

A este efecto anunció que había ordenado á la Compañía que haga un plan de servicios, adaptándose á las circunstancias actuales.

## Notas políticas

Esta mañana á las once llegó á Madrid, de regreso de San Sebastián, el presidente del Consejo.

Ayer tarde, como estaba anunciado, se reunieron en el Congreso los diputados señores Castrovido, Fernández del Pozo, Salvatella, Santa Cruz, Zumárraga, Palacios y Claret, llegados por la mañana de Barcelona, en representación de toda la minoría regionalista.

Con el ministro de la Gobernación señor Sánchez, conferenciaron ayer, el alcalde de Madrid, el director de la Guardia civil general Arizón y el señor Vázquez Mella.

Un periodista dijo ayer tarde al ministro de la Gobernación que habían circulado rumores de haberse alterado el orden público en una localidad levantina.

Nada sabía el ministro, pero llamó por teléfono al gobernador de Alicante, y dicha autoridad civil, le contestó que en ningún punto de su provincia se había registrado anomalía alguna.

### LA DIRECCIÓN DE «EL LIBERAL»

Ha sido nombrado director de «El Liberal» D. Miguel Moya Gastón, hijo del presidente de la Asociación de la Prensa, joven ingeniero y diputado á Cortes.

En la Jefatura de la Redacción, continúa el ilustre periodista D. Eduardo Rosón.

### Sociedad Española

## del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

## Una nota oficiosa

«En su número del 21 del corriente, ha publicado EJÉRCITO Y ARMADA con el título de «Cinco mil caballos», un artículo que contiene afirmaciones inexactas respecto á la necesidad de caballos y carencia de material de artillería, para la organización que actualmente se está realizando, pues ni son cinco mil los caballos necesarios para las nuevas unidades de artillería, ni éstas han de esperar para organizarse á que se adquieran ó fabriquen el material y los atalajes con que habrá de estar dotadas.

Indudablemente, al mencionado diario le han informado mal del asunto que trata, porque si no hubiera dicho seguramente que lo acordado es «utilizar íntegramente el material de artillería que hoy está en almacenes y parques dándose para ello una organización á las nuevas unidades, que es similar á la del pie de paz adoptado en todos los Ejércitos modernos; esto es: material, atalaje y equipo al completo; personal, en cuadro para completarse en caso de movilización, y ganado con efectivos reducidos, que encuadren al de requisas al pasar al pie de guerra.

Por lo demás, desde que empezó la actual guerra europea, se han comprado en España más de 2.000 caballos para los regimientos de artillería, y ahora se adquirirán los precisos para las nuevas organizaciones, pues aunque el tipo del caballo artillero, que se encuentra aún con cierta abundancia en determinadas regiones de la Península, no está bastante depurado todavía, reúne las condiciones suficientes de alzada, peso y temperamento que pueden exigirse.

Sin duda EJÉRCITO Y ARMADA, no se ha apercebido de las consecuencias producidas por sus afirmaciones, que habrán de dificultar en no pequeña escala los cometidos de las comisiones de compras y de la Dirección general, á causa de la subida de precios que es consiguiente al fantástico anuncio, de una tan considerable demanda.»

Copiamos íntegra la nota oficiosa. Recordamos la noticia, tomamos el lápiz, multiplicamos y nos salieron esos cinco mil caballos.

Ignorábamos que tuviésemos ya el material suficiente y creímos que habría necesidad de construirse.

Dicha nota y el «Diario Oficial» de hoy, que publica íntegro el Real decreto, nos da la medida de la importante reforma.

No son necesarios hoy esos miles de caballos; con pocos puede atenderse á la necesidad, según vemos hoy en el articulado del Real decreto que citamos, corroborando legislativamente lo que los informes oficiales dicen.



El general Marel.